



# Resolución Jefatural

N° 021 -2025-ACFFAA

Lima, 06 de febrero de 2025

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que *“La Dirección de Estudios de Mercado es el órgano de línea encargado de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en base a los requerimientos de bienes, servicios, consultoría y obras solicitados por los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia y las que se ejecuten por encargo. Determina el valor referencial, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria y determina el tipo de proceso de contratación, así como el mercado donde se ejecutará el proceso. (...)”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 063-2024-ACFFAA, se designa al señor Jorge Luis SÁNCHEZ ROJAS en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 10 de febrero al 04 de marzo del presente año;

Que, ese contexto, resulta necesario designar temporalmente al servidor que ejercerá las funciones en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De fecha: 06/02/2025

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y en la Resolución Jefatural N° 063-2024-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor Javier Humberto LÓPEZ ZUBIAURR, para que, en forma adicional a sus funciones como Director de la Dirección de Catalogación, ejerza las funciones del cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por el periodo comprendido del 10 de febrero al 04 de marzo de 2025.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los interesados y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

---

**Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde**  
Jefe  
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas